



A partir de hoy y hasta el 30 de noviembre

Los agricultores y ganaderos españoles percibirán 2.691 millones de euros en pagos anticipados de las ayudas directas de la PAC

- Las comunidades autónomas que han solicitado fondos para realizar el pago anticipado decidirán el importe y el momento del abono a los agricultores y ganaderos
- El pago anticipado puede llegar en esta campaña hasta el 75 % del total de las ayudas directas para dotar de mayor liquidez a las explotaciones agrarias

16 de octubre de 2026. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través del Fondo Español de Garantía Agraria (FEAGA) adelanta a partir de hoy -y hasta el 30 de noviembre- 2.691 millones de euros a las comunidades autónomas para que realicen el pago de los anticipos de las ayudas directas de la Política Agraria Común (PAC) correspondientes a las solicitudes presentadas en 2026.

El pago del anticipo es una opción voluntaria para los organismos pagadores de las comunidades autónomas, de forma que corresponde a las autoridades competentes de éstas realizarlo, el momento de hacerlo y las líneas de ayuda a abonar de las previstas en la normativa nacional. Para la realización de los pagos se deben realizar controles previos para garantizar el uso adecuado de los fondos de la Unión Europea (UE).

Debido a la situación de crisis como consecuencia del conflicto en Oriente Medio y su repercusión en los mercados internacionales y, en particular, sobre el incremento de los costes de los fertilizantes, la Comisión Europea ha flexibilizado en esta campaña la fecha de inicio del pago del anticipo, siempre que estuviesen los controles finalizados. También ha incrementado el límite máximo que puede alcanzar este anticipo hasta el 75 % del total de la ayuda. Con esta medida, se pretende dotar de mayor liquidez a los agricultores y ganaderos de la UE en el comienzo de la campaña agrícola para tratar de paliar los efectos de la mencionada crisis.



El plazo ordinario de pagos de las ayudas directas comenzará el 1 de diciembre, fecha a partir de la cual las comunidades autónomas podrán pagar hasta el 90 % del importe. El pago completo de la ayuda se autorizará una vez calculados los importes unitarios definitivos de las ayudas directas, en el mes de mayo. Este plazo ordinario finalizará el 30 de junio de 2027 aunque se podrán realizar pagos residuales hasta el 15 de octubre, fecha en la que finaliza el ejercicio del Fondo Europeo Agrícola de Garantía Agraria (FEAGA) y en la que se habrán abonado los 4.897 millones de euros en concepto de ayudas directas al sector.

Las comunidades autónomas que participan en el sistema de prefinanciación de los fondos de la PAC, coordinado por el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), han comunicado sus estimaciones de pago anticipado por una cantidad de 2.691 millones de euros, de los que prevén que en la segunda quincena de octubre se podrán pagar en torno a 1.700 millones de euros.

El cuadro siguiente recoge el reparto de los fondos entre las distintas comunidades autónomas que participan en el sistema de prefinanciación a través de Tesoro.

Comunidad Autónoma	Estimación de pagos hasta el 30 de noviembre de 2026 (millones de €)
ANDALUCÍA	779,0
ARAGÓN	244,5
PRINCIPADO DE ASTURIAS	38,8
BALEARES	17,0
CANTABRIA	15,9
CASTILLA-LA MANCHA	445,6
CASTILLA Y LEÓN	638,6
EXTREMADURA	283,4
GALICIA	47,0
MADRID	21,4
MURCIA	26,0
NAVARRA	74,2
LA RIOJA	17,7
C.VALENCIANA	42,0
TOTAL	2.691,0



INTERVENCIONES DE PAGOS DIRECTOS QUE PUEDEN ANTICIPARSE

Las intervenciones de ayudas directas por las que se pueden abonar anticipos en 2026 son las siguientes:

- Ayuda Básica a la Renta para la Sostenibilidad y sus pagos complementarios (pago redistributivo y pago a jóvenes).
- Ecorregímenes
- Ayudas Asociadas (a excepción de las ayudas asociadas de engorde de terneros y el pago específico al algodón, que se podrán abonar a partir del 1 de diciembre).

El FEAGA publica en su página web los datos de los fondos que cada comunidad autónoma solicita semanalmente para hacer estos pagos, que se pueden consultar en [Prefinanciación fondos FEAGA | feга.gob.es](https://fega.gob.es).

Igualmente publica los pagos finalmente realizados semanalmente en la sección [Datos abiertos: Pagos semanales FEAGA 2023-2027 | Portal Web del FEAGA](#)